



**Cepsa - Refinería “La Rábida”
Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Huelva**

Información 23 - 05

PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS (I)

PERSONAL DE TURNOS

Adjuntamos las Tablas salariales de los “viejos” que trabajan a turnos con las pagas de objetivos de empresa y de centro (lo que en convenio aparece como “participación en resultados”). Antes queremos explicar cómo se hacen los cálculos, suponiendo que no tengamos ninguna penalización por absentismo:

1.- Se toma como base el Salario Base Anual (SBA) mas el nuevo Ad Personam Anual (APA) menos la Antigüedad Anual (EAA, incluida en el Ad Personam). A este resultado se le aplica los porcentajes siguientes:

Objetivos de centro: 0,75%

Objetivos de empresa: 4,00%

2.- Hay que tener en cuenta que el valor del trienio teórico provisional para el año 2005 es 425,32 euros al año por cada trienio o 27,44 euros por mensualidad (en 15,5 pagas). Recordamos que la antigüedad aparece repartida para los viejos en dos conceptos: el AP y las expectativas de antigüedad. Los trienios que aparecen en este último concepto en la nómina de un mes suele ser de 54,88 (que corresponde a 2 trienios) o 82,32 euros (que corresponde a 3 trienios).

Si tomamos los valores de las Tablas, que son valores mensuales, podemos coger la línea que corresponde a nuestra antigüedad total y olvidarnos de las expectativas (realmente el AP de nuestra nómina es menor, pero si le sumamos las expectativas coincidirá con el valor del AP de la tabla). Al final cada uno de los valores mensuales hay que multiplicarlos por 15,5 para tener los valores anuales

Veamos un ejemplo de un trabajador de 3 turnos con una antigüedad total de 5 trienios, con los siguientes valores en la nómina de Abril 2005:

Salario Base = 1.408,13

Ad Personam = 432,22 (3 trienios)

Exp Antigüedad = 54,88 (2 trienios)

Haciendo los cálculos directamente por la nómina sería:

$SB + AP - EA = 1.408,13 + 432,22 - 54,88 = 1.785,47$ euros/mes

Que corresponde a $1.785,47 * 15,5 = 27.674,85$ euros al año

Si hubiésemos hechos los cálculos por la Tabla tendríamos que calcular primero el valor de la antigüedad real mensual: $5 \text{ trienios} = 27,44 * 5 = 137,20 \text{ euros / mes}$. Y tomando la línea de la antigüedad total tendríamos:

Salario Base = 1.408,13
Ad Personam = 487,10 (5 trienios)
Antigüedad total = 137,20 (5 trienios)

Con lo que tendríamos:

$SB + AP - EA = 1.408,13 + 487,10 - 137,20 = 1.758,03 \text{ euros/mes}$

Este valor es el mismo que nos salió anteriormente, con una ligera variación por los decimales.

Una vez conocida la base anual, si cobramos el 100% de los objetivos, tendremos:

Objetivos centro: $27,674,85 * 0,75\% = 207,56 \text{ euros}$

Objetivos empresa: $27,674,85 * 4,0\% = 1.106,95 \text{ euros}$

Suma objetivos: -----
1.314,51 euros

Por otro lado, debemos recordar también las condiciones para cobra estos objetivos:

En común:

Hay que descontar del porcentaje final del objetivo (el 0,75% o el 4,0%) e % del absentismo si supera el 4% (que corresponde a mas de 67,52 horas en el año)

Objetivos de centro:

Se paga al trabajador que esté en alta en el mes que se practica la liquidación (en este caso el mes de Abril). Es decir,

La Rábida, 28 de Abril de 2.005

Sección Sindical del Sindicato Unitario